

Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - Nº 28.345 - CORRIENTES, MARTES 03 de AGOSTO de 2021

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada Nº 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. Nº	Causante	F. I.	F. V.
2	Mariela Noemi Kupervaser	Capital	207333	Acinas, Ariel Alejandro	02/08	04/08
12	Rufino José Chequin	Capital	203587	Gauna, Zenon	02/08	04/08
3	Graciela Patricia Arguello	Capital	210454	Pomares, Guillermo Antonio	02/08	04/08
13	Lidia Ines Zacarias	Capital	205908	Greggi, Guido Omar	02/08	04/08
1	Claudia Raquel Molina	C.Cuatia	14869	Vercher, Juan Carlos	02/08	04/08
2	Mariela Noemi Kupervaser	Capital	48263	Baez, Juana	02/08	04/08
	Ma. Silvia Muñoz Zini	Ituzaingo	7423	Benitez, Rufina Ester	02/08	04/08
12	Rufino José Chequin	Capital	211523	Molina, Miguel Daniel	02/08	04/08
2	Monica Sanabria	Goya	39779	Ramirez, Ramón de Jesús	02/08	04/08
	Cecilia A. Fernandez	Empedrado	19532	Peloso La Cruz	02/08	04/08
	Silvana Paola del Fabbro	Saladas	191597	Sosa, Rubén Horacio; Jacobo, Irma Uarde y/o Sosa, Julio Ovidio	02/08	04/08
	Ma. Fernanda Benitez Cima	Capital	207027	Quintana, Ramon y Avalos, Maria Esther	02/08	04/08

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gob.ar

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com -/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar